

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 109 Lunes 12 de junio de 2017 Pág. 6725

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5782** DOYCO, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad DOYCO, S.A., con C.I.F. A-28648988, en su reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 120.303,63 euros, siendo el nuevo capital social después de la reducción de 60.000,00 euros.

La reducción de capital tiene por finalidad la "Devolución de Aportaciones Dinerarias" a los accionistas mediante el procedimiento de "Reducción del Valor Nominal" de todas las acciones en la cantidad de 40,10121 euros por acción.

La Reducción de Capital será ejecutada de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid a, 20 de abril de 2017.- La Secretaria del Consejo de Administración, Carmen Cambronero Durán.

ID: A170044863-1